**ANEXO IV**

**LÍNEAS DIRECTRICES**

1. Consolidación de las competencias clave del alumnado como referente del currículo.

2. Desarrollo de procedimientos y procesos objetivos de evaluación educativa, especialmente en las competencias clave, mediante la innovación y la investigación.

3. Consolidación y ampliación en el manejo y uso de aplicaciones didácticas y de gestión educativa de las Tecnologías Educativas para la mejora de la metodología y el aprovechamiento en el aula.

4. Perfeccionamiento de la competencia idiomática y metodologías específicas para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas en entornos bilingües de gestión educativa de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación para la mejora de la metodología y el aprovechamiento en el aula.

5. Dimensión europea e internacionalización de la educación en Extremadura: formación en las nuevas líneas de los programas europeos de aprendizaje permanente y su potencial para compartir experiencias y conocimiento.

6. Actualización didáctica en Formación Profesional y enseñanzas de adultos o a distancia que posibiliten el aprendizaje a lo largo de la vida, con especial atención a facilitar el acceso al empleo y a una vida activa plena.

7. Atención a la diversidad y acción tutorial orientadas a la mejora del éxito escolar del alumnado y a su orientación académica y profesional, como medidas preventivas del abandono escolar prematuro.

8. Planificación y desarrollo de buenas prácticas en educación en valores, convivencia, tolerancia y solidaridad orientada a la formación de una ciudadanía democrática.

9. Investigación e innovación educativa para el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza fomentando el propio centro educativo como marco y la aplicación al aula.

10. Desarrollo e implementación de redes de innovación educativa, de apoyo social o de programas educativos de cultura en hábitos saludables, sostenibilidad o emprendimiento que posibiliten una ciudadanía activa y transformadora.

11. Planificación del fomento de la lectura, formación en la dinamización de las bibliotecas escolares y gestión y uso inteligente de la información.

12. Formación de equipos directivos, inspección y otros colectivos específicos en gestión de calidad, habilidades comunicativas y modelos de liderazgo pedagógico.

13. Atención a un adecuado desarrollo de las enseñanzas especiales artísticas o deportivas.

14. Desarrollo de actuaciones formativas que fomenten el contacto con las familias para el desarrollo de programas de mejora.

15. Desarrollo e implementación de actuaciones y programas de cultura emprendedora para impulsar las habilidades emprendedoras y fomentar el emprendimiento en la sociedad extremeña desde la educación.

16. Implementación de técnicas basadas en la oratoria y comunicación oral en el aula.

17. Formación en temas de igualdad y coeducación.

18. Desarrollo de temáticas relacionadas con la educación emocional, neurociencia y neuroeducación.

19. Aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

20. Derivada de la situación excepcional provocada por el COVID-19, se valorarán actuaciones formativas que desarrollen e incentiven las Buenas Prácticas organizativas de centro relacionadas con la enseñanza no presencial.